

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, paz y desarrollo"**

Abancay, 8 de febrero del 2023

**OFICIO N° 0016-2023-MIDIS-P65-UT-APURIMAC**

Señor

**GUERSON YOVANIPALIZA PINTO**

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Apurímac N° 420 – Abancay - Apurímac

Presente. -

**Asunto : Respuesta a CASO N° 0012-2023-CTVC/APU.**

**Referencia : OFICIO N° 0009-2023-CTVC/APU  
INFORME N° 0015 – 2023 /MIDIS/PENSION65/EFH-PT-A/APU**

De mi consideración:

El Programa "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH1), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

1. Contar con 65 años o más.
2. Contar con DNI y presentar una Declaración Jurada (Formulario 1000).
3. Encontrarse en condición de POBREZA EXTREMA de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
4. No percibir pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de ESSALUD.

Respecto al cumplimiento de los requisitos contenidos en los numerales 2) y 3) del párrafo precedente, es necesario señalar que tanto la remisión de las Declaraciones Juradas como el levantamiento de información (empadronamiento) para la determinación del nivel de clasificación socioeconómica es responsabilidad de los Gobiernos Locales.

Bajo este marco, se da respuesta al CASO N° 0009-2023-CTVC/APU:

La persona adulta mayor Alejandra Espinoza Loa, identificada con DNI N°31156209; de 66 años de edad, natural del distrito de Talavera – Centro Poblado Chaccamarca; así también, se ha efectuado la consulta en el Sistema Operativo de Consultas del Programa – SISOPE, donde la PAM tiene condición de pobre extremo y declaración jurada vigentes.

En fecha 27 de enero, se realiza la visita domiciliaria, para verificar si de acuerdo a norma la persona adulta mayor tiene algún criterio de vulnerabilidad adicional, tiene la vivienda construida de material de adobe, piso de tierra techo de tejas, no cuenta con servicios básicos, vive sola, manifiesta tener problemas de salud,

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social****Viceministerio  
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, paz y desarrollo"**

pero no cuenta con ningún documento emitido por el sector salud que acredite su condición actual, aparentemente no presenta ninguna incapacidad

.Por lo tanto, según el INFORME N°0015 – 2023 /MIDIS/PENSION65/EFH-PT-A/APU, y en concordancia con los criterios de prelación citados en el informe precedente, concluye que de momento la ciudadana, no acredita documentadamente algún grado de vulnerabilidad adicional, por lo que, al presente no posee ningún criterio de priorización, se ha convenido que en cuanto la ciudadana cuente con la documentación correspondiente se realizara la segunda visita de verificación, para lo que adjunto el informe técnico para mayor detalle y evidencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por HINOJOSA  
SALAS Laxmi FAU 20547960051 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.02.2023 15:58:16 -05:00

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, paz y desarrollo"**

**INFORME N° 0015 – 2023 /MIDIS/PENSION65/EFH-PT-A/APU**

**PARA** : **Dra. LAXMI HINOJOSA SALAS**  
Jefe de la Unidad Territorial Apurímac.

**DE** : **Elena Franco Huaraca**  
Promotora Territorial Pensión 65 UT Apurímac

**ASUNTO** : Informe de Reporte CTVC Talavera.

**REFERENCIA** : OFICIO N° 0009-2023-CTVC-APURIMAC: CASO 0012-2023-CTVC/AP

**FECHA** : Andahuaylas, 03 de febrero del 2023

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo alcanzar el informe correspondiente al Reporte del CTVC del Distrito de Talavera, actividad realizada en el marco de los criterios normativos y mecanismos establecidos por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, que tiene la finalidad de contribuir con la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblaciones.

## **I. ANTECEDENTES.**

- OFICIO N° 0009-2023-CTVC-APURIMAC, que reporta el CASO-0012-2023-CTVC/APU, se registró el reclamo de la Sra. ALEJANDRA ESPINOZA LOA, (66 años), identificada con DNI 31156209; refiere que en enero del año 2022 se apersonó a la municipalidad distrital de Talavera, para tramitar su incorporación al programa pensión 65, y actualmente está en cola de espera, su clasificación socioeconómica actual es de pobre extremo, vive en situaciones de vulnerabilidad por estar delicada de salud, por estas razones solicita su incorporación.
- Resolución Directoral No D000399-2021-PENSION65-DE y Resolución Directoral N°D000400-2021-PENSION65-DE del 08 de diciembre de 2021, que aprueba los nuevos criterios de priorización de afiliación y ordenamiento:
  - 1.- Prioridad 1: Adherente MINSA TBC.
  - 2.- Prioridad 2: Indicador Discapacidad MINSA/CONADIS.
  - 3.- Prioridad 3: Potenciales usuarios centenarios.
  - 4.- Prioridad 4: Potenciales usuarios, indicador de Centro Poblado Amazónico.
  - 5.- Prioridad 5: Potenciales usuarios Damnificados.
  - 6.- Prioridad 6: Potencial usuario con vulnerabilidad adicional.
  - 7.- Prioridad 7: Ex usuarios.
  - 8.- Prioridad 8: Potenciales usuarios Geográficos.
  - 9.- Prioridad 9: Potenciales usuarios entre 80 y 99 años.
  - 10.- Prioridad 10: Potenciales usuarios no incluidos en las prioridades precedentes, ordenados de mayor a menor por edad.
- Correo institucional de fecha 26 de enero del 2023, donde dispone la atención al documento de la referencia.

## **II. ANALISIS:**

Por lo descrito en el antecedente, se procede a la verificación en el Sistema Operativo de Consultas SISOPE del Programa, la cual se detalla al pie:

Código Hogar : 11916528

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, paz y desarrollo"**

Código Ubigeo : 030216  
Descripción Ubigeo : APURIMAC/ANDAHUAYLAS/TALAVERA  
Código Centro : 0302160029  
Poblado :  
Centro Poblado : CHACCAMARCA  
Dirección : OTRO. CHACCAMARCA NRO. PUERTA SN PISO.01  
Nivel de Pobreza : POBRE EXTREMO  
Ticket : 27632677  
Emisión Ticket : 08/06/2021  
Ticket - Vigencia Inicial : 08/06/2021  
Ticket - Vigencia Final : 08/06/2027  
Estado : VIGENTE

Cuenta con Declaración Jurada vigente ingresado el 26 de octubre del 2022, por lo que se concluye que la ciudadana es una potencial usuaria del Programa Nacional de Asistencia Solidaria.

En fecha 27 de enero se realiza la vista domiciliaria, para verificar si de acuerdo a norma la persona adulta mayor tiene algún criterio de vulnerabilidad adicional, actualmente tiene 66 años de edad, tiene la vivienda construida de material de adobe, piso de tierra techo de tejas, no cuenta con servicios básicos, manifiesta tener problemas de salud, pero no cuenta con ningún documento emitido por el sector salud que acredite su condición actual, aparentemente no presenta ninguna incapacidad. Vive sola, se le orientó que se apersona a un establecimiento de salud en compañía de su hija, para solicitar dicha información, por tal razón se reprograma la visita.

### III. CONCLUSIONES:

Por las condiciones descritas, de momento, la ciudadana, según disposiciones y criterios de priorización del Programa, no tiene sustento para la determinación de criterios de vulnerabilidad adicional, por lo que se brinda la orientación necesaria y se reprograma la visita de verificación la documentación que acredite su estado de salud.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



.....  
Elena Franco Huaraca  
Promotora Territorial Pensión 65

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, paz y desarrollo"**

**POTENCIAL USUARIA: ALEJANDRA ESPINOZA LOA – DNI 31156209**

